

Programa anual de desarrollo archivístico 2026



Los archivos, que constituyen la parte medular de la transparencia, son el testimonio de los actos que emite la Comisión en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones. El contar con un archivo organizado, íntegro y disponible, otorga certeza a la sociedad para ejercer su derecho de acceso a la información.

Con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos, esta Comisión presenta el programa anual de desarrollo archivístico, con las prioridades institucionales y la planeación que se realizarán durante el presente ejercicio 2026.

Prioridad institucional

Para la Comisión, es importante contar con un archivo íntegro, mediante la organización de expedientes que permitan su localización, disponibilidad y consulta, conforme a su vigencia y valor documental.

Planeación en materia archivística

Ante la prioridad institucional definida, el presente programa tiene como objeto continuar con buenas prácticas en la organización, administración, control, resguardo, conservación y seguridad física de los archivos, para preservar el derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales.

Programación en materia archivística

Las acciones que se implementarán para cumplir con las prioridades institucionales y la planeación definida en el programa anual de desarrollo archivístico, son las siguientes:

Instrumentos de control

Mantener actualizados los instrumentos de control y de consulta, en términos de las disposiciones aplicables, para propiciar la organización, conservación, localización, transferencia o eliminación de los documentos de archivo.

Capacitación continua

Continuar la interacción con las áreas o unidades productoras de la documentación, para reforzar los conocimientos en materia de organización, gestión documental y administración de archivos de la Comisión.

Evaluación, riesgos y recursos



Evaluación

Al término del primer semestre de 2026, se revisarán las acciones realizadas para continuar con aquéllas que, en su caso, requieran su ejecución.

Administración de riesgos

En caso de presentarse, se identificará y dará seguimiento a los requerimientos adicionales, eventos o amenazas, para reducir los riesgos que obstaculicen o impidan el cumplimiento del presente programa.

Recursos disponibles

Para la implementación del programa anual de desarrollo archivístico, se contarán con los recursos económicos, tecnológicos y operativos de la Comisión, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.